

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A
A LA CIA. CONSORCIO, RUT N° 99.012.000-5

DECRETO N° **2371 / 2021.-**
ARICA, 29 de marzo del 2021.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el Mail de Tesorería Municipal de fecha 25 de febrero del 2021 mediante el cual informa que la Cía. de Seguro CONSORCIO transfirió a la Cuenta remuneraciones de la Municipalidad la suma de \$ 1.- y \$ 168.608, durante los días 15 y 17 de febrero pasado y \$ 36.704 el día 26 de marzo en curso, el mail de Jefe de Finanzas de la DISAM de fecha 25 de febrero en el que informa que debe ser el CONSORCIO quien debe hacer la transferencia a las funcionarias, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la CIA DE SEGURO CONSORCIO, RUT N° 99.012.000-5, por la suma de \$ 205.313, monto correspondiente a transferencias recibidas por la Municipalidad, según lo indicado en vistos.

IMPUTESE el egreso a la Cuenta contable 1110352 y cárguese el egreso a la cta. cte. N° 447692-1, Administración fondos sueldos, lo anterior a fin de que la Cía. de Seguros realice directamente el pago a las beneficiarias afiliadas.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control para los fines administrativos, contables y financieros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PRISCILA AGUILERA CAIMANQUE
ALCALDESA DE ARICA (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/CCG/NAC/MGP/mgp.